



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2123-R-2018



Huancayo, 26 JUL. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 257-2018-DIGI/UNCP de fecha 25 de junio de 2018 mediante el cual el Director del Instituto General de Investigación, solicita emisión de resolución de seleccionados del Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 45° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, obtención de grados y títulos, en su numeral 45.2 señala: "Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional";

Que, el Artículo 200° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece: "La investigación formativa tiene por finalidad desarrollar la capacidad investigativa y la tesis de fin de carrera de los estudiantes de pregrado. Se desarrolla desde el primer hasta el último semestre con los siguientes pasos: a) Exploración del objeto de investigación; b) Desarrollo de los procesos de investigación; c) Análisis crítico de la metodología de investigación; d) Desarrollo de la investigación para bachillerato; e) Desarrollo y sustentación de la tesis profesional";

Que, mediante el documento de la referencia, el Director del Instituto General de Investigación hace de conocimiento sobre los ganadores de Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP, evento desarrollado para las 25 facultades de nuestra universidad, en las que se presentaron los planes de Tesis de estudiantes y egresados de pregrado según las bases, por lo que en virtud a ello remite la relación de seleccionados de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, acompañado del Acta firmada, solicitando emisión de resolución;

Que, a través de la Resolución N° 3702-CU-2018 se resuelve aprobar las Bases para el Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP, elaborado por el Instituto General de Investigación; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **APROBAR** los Trabajos de Tesis seleccionados en el "Concurso de Tesis de Pregrado 2018-UNCP" de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	TESISTA	ASESOR	PUNTAJE
1	BIOPROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BEBIDA ALCOHOLICA (VODKA) UTILIZANDO CUATRO VARIEDADES DE PAPAS NATIVAS Y LEVADURAS ESPECIALIZADAS REGIÓN JUNÍN	CARBAJAL NUÑEZ, BLITYILZA STEFFI	GAMARRA MENDOZA, NORMA NELIDA	42.92
2	OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE EXTRACCIÓN DE SAPONINAS ASISTIDO POR ULTRASONIDO Y CARACTERIZACIÓN DEL ESCARIFICADO DE QUINUA (CHENOPODIUM QUINOA WILLD)	JAIME RUIZ CARLOS ALEXANDER	ESPINOZA SILVA, CLARA RAQUEL	38.46
3	EFEECTO DE LA GERMINACIÓN Y MOLIENDA DE QUINUA Y KIWICHA EN EL CONTENIDO DE FENÓLITOS TOTALES, BETALAINAS Y ACTIVIDAD ANTIOXIDANTE	HINOSTROZA CORDOVA, MAYRA BELEN	RAMOS GOMEZ, JUAN FEDERICO	37.71
4	ACTIVIDAD METABÓLICA Y VIABILIDAD DE BACTERIAS LÁCTICAS DEL GRANO DE KEFIR LIOFILIZADOS CON POTENCIAL TECNOLÓGICO EN LA REGIÓN CENTRAL	RAMIREZ HUAMAN, ALDRIN	ARTICA MALLQUI, LUIS	37.46
5	CARACTERIZACIÓN QUÍMICA Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA DEL EXTRACTO ACUOSO DE LA INCA MUÑA FRENTE A ESCHERICHIA COLI Y STAPHILOCOCCUS AUREUS	ATAPOMA PARIAN, MEDALY KEYKO	REYES DE LA CRUZ, VILMA JULIA	36.42





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2123-R-2018


6	EVALUACIÓN DE LAS FORMULACIONES DE PELICULA COMESTIBLE DE NOSTLOC SPHAERIUM APLICADAS EN LA CONSERVACIÓN DE FRESAS	MENDOZA FALCON, ZAYURI KANTU	SEGUIL MIRONES, CARLOS GUILLERMO	31.00
7	IMPREGNACIÓN AL VACIO DE PROTEINAS DE LACTOSUERO CONCENTRADO EN CASCARA DE NARANJA VARIEDAD VALENCIA (CITRUS SINENSIS)	ANDAMAY ADAUTO, MARIA LUZ	ACOSTA LOPEZ, EDGAR RAFAEL	30.54
8	VALORIZACIÓN NUTRICIONAL Y FUNCIONAL E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE CHUÑO Y MORAYA	HINOSTROZA MENDOZA, KENYI PAUL	YABAR VILLANUEVA, EMILIO FREDY	30.13

2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal de los docentes mencionados en el párrafo precedente, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y al Vicerrectorado de Investigación, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR